#Movilidad

Cablebús entre polémicas

La Línea 3 del Cablebús, la cual está en construcción y atravesará el Bosque de Chapultepec, es un proyecto cuestionado por representantes populares debido a los daños ambientales que puede generar y porque no hay certeza de que garantice la seguridad de los usuarios

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La construcción de la Línea 3 (L3) del Cablebús avanza en medio de polémicas por el supuesto daño ambiental al Bosque de Chapultepec que generará y porque ha levantado suspicacias sobre la seguridad que puede garantizar a sus usuarios.

Dicha obra comenzó en noviembre del año 2022 y las autoridades informaron que esperan se concluya en diciembre de 2023.

El proyecto de teleférico atravesará la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, y pasará por tres alcaldías: Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Al inicio de la edificación, el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) dio a conocer que la L3 constará de las estaciones Los Pinos, Panteón Dolores, Cecyt 4 / Lienzo Charro, Parque Cri-Cri, Cineteca Nacional y Vasco de Quiroga.

En ese entonces, el secretario de Obras y Servicios, Jesús Esteva Medina, indicó que se colocarían 40 antenas a través del Bosque de Chapultepec.

Mientras que la entonces jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mencionó que el proyecto, además de ayudar a la movilidad de los habitantes de la zona poniente de la capital, tendría vocación turística y sería parte de la iniciativa federal "Chapultepec: Naturaleza y Cultura".

"Los habitantes de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo podrán llegar rápidamente a otras actividades o sitios del bosque o conectarse con otros medios de transporte", declaró la exmandataria capitalina.

Por su parte, las autoridades detallaron que la nueva ruta permitirá el acceso a diferentes recintos como la Cineteca Nacional que se construye en la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, la Bodega Nacional de Arte, la Exfábrica de Pólvora, el Parque de Cultura Urbana (PARCUR), el Centro de Cultura Ambiental y el Complejo Cultural Los Pinos.

Dudas por seguridad estructural

La principal preocupación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la Ciudad de México, es la seguridad de los usuarios, dice el diputado de la bancada, Ricardo Rubio Torres.

"Nosotros pedimos a la autoridad técnica que revise la construcción. ¿Cuál es nuestro temor? que se caiga, esa es la máxima preocupación", menciona en entrevista exclusiva con *Reporte Índigo*.

Esto, en el contexto de las múltiples fallas que han ocurrido en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como de la caída de una trabe de la Línea 12 el 3 de mayo de 2021.

El legislador blanquiazul detalla que su bancada va a presentar un punto de acuerdo para que la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) informe exactamente cuánto presupuesto se la ha asignado a los trabajos de mantenimiento de las Líneas de Cablebús existentes.

"El Gobierno de la CDMX no tiene palabra de honor con los vecinos que se han manifestado en contra, por lo que vamos a pedir a la SEMOVI que nos envíe un dictamen técnico sobre las condiciones de seguridad y saber qué recursos se han destinado a mantenimiento de las dos Líneas que ya existen", declara.

En ese sentido, responsabiliza, principalmente, al secretario de Movilidad, Andrés Lajous, por la falta de información sobre el proyecto y apertura al diálogo.

Se amparan contra 'ecocidio'

Vecinos del Bosque de Chapultepec, acompañados de Movimiento Ciudadano (MC), se ampararon en contra del "ecocidio" que ha generado la construcción de la Línea 3 del Cablebús.

El 24 de octubre, integrantes del partido, así como legisladores locales y federales de MC, informaron que un juez aceptó a trámite un amparo interpuesto por vecinos en contra de las obras referidas.

Laura Ballesteros, exfuncionaria pública e integrante del partido naranja, comenta a *Reporte Índigo* que el amparo tiene como propósito frenar el "ecocidio" que está ocurriendo en el Bosque de Chapultepec y que impacta a toda la capital.

"Es el bosque urbano más grande de América Latina y ya mataron 283 árboles, según cifras del Gobierno, pero podrían ser más, porque siempre maquillan esas cifras", declara.

Ballesteros añade que los vecinos han tratado de denunciar las afectaciones, pero han recibido amenazas de las autoridades.

Obra sin permisos

"No solo es ecocida, sino ilegal, porque precisamente es una zona de valor ambiental y no han cumplido con estos trámites", dice.

Agrega que la obra no cuenta con permisos de impacto urbano ni con las autorizaciones de la alcaldía.

Es por ello que menciona que el amparo tramitado por vecinos, mismo que ya fue admitido, solicita la suspensión de los trabajos.

"Va a tener que otorgarse la suspensión por parte de los juzgados. Además, con una buena noticia, va a ser un parteaguas, el juez está reconociendo que el Bosque de Chapultepec tiene derechos y que los vecinos están autorizados para involucrarse en la toma de decisiones", subraya.

Laura Ballesteros manifiesta que, si el juez otorga la suspensión del proyecto, este tiene que replantearse.

En este sentido, expresa que en Movimiento Ciudadano están a favor de la movilidad y la justicia social; no obstante, la Línea 3 del Cablebús no es la mejor opción de movilidad para la zona.

"Esa obra no debió haberse planteando en el Bosque de Chapultepec, la manera de conectar es ampliando la Línea 7 del Metrobús y llevar el Tren México-Toluca", afirma.

Por lo anterior, considera que la obra "a todas luces fue planeada a vapor" por el Gobierno de la capital.

En noviembre de 2022 comenzaron las obras de la Línea 3 del Cablebús, que conectará Los Pinos con Vasco de Quiroga y atravesará el Bosque de Chapultepec como parte del proyecto 'Chapultepec: Naturaleza y Cultura'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

“No solo es ecocida, sino ilegal, porque precisamente es una zona de valor ambiental y no han cumplido con estos trámites”

Laura Ballesteros
Especialista en movilidad

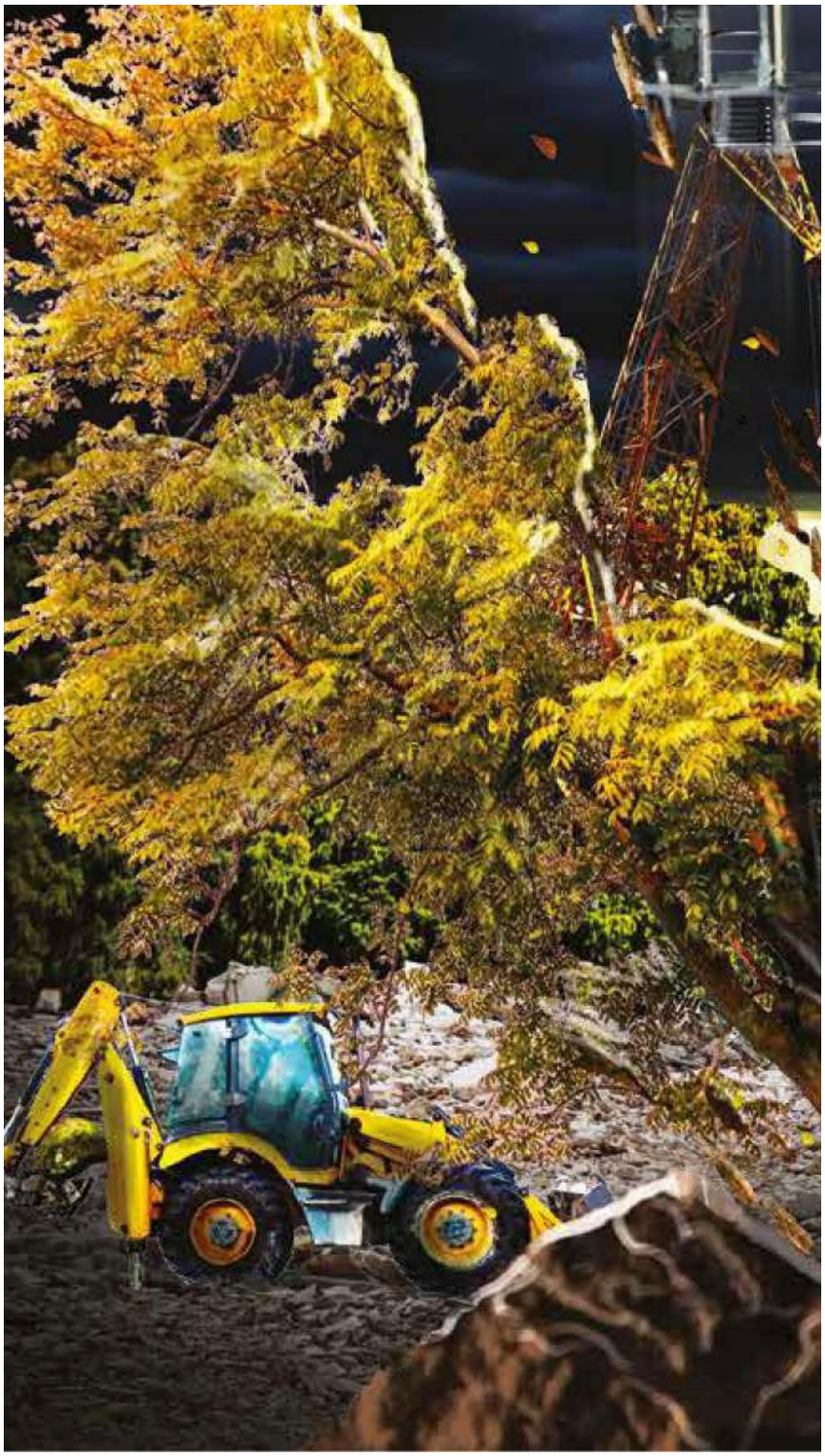

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

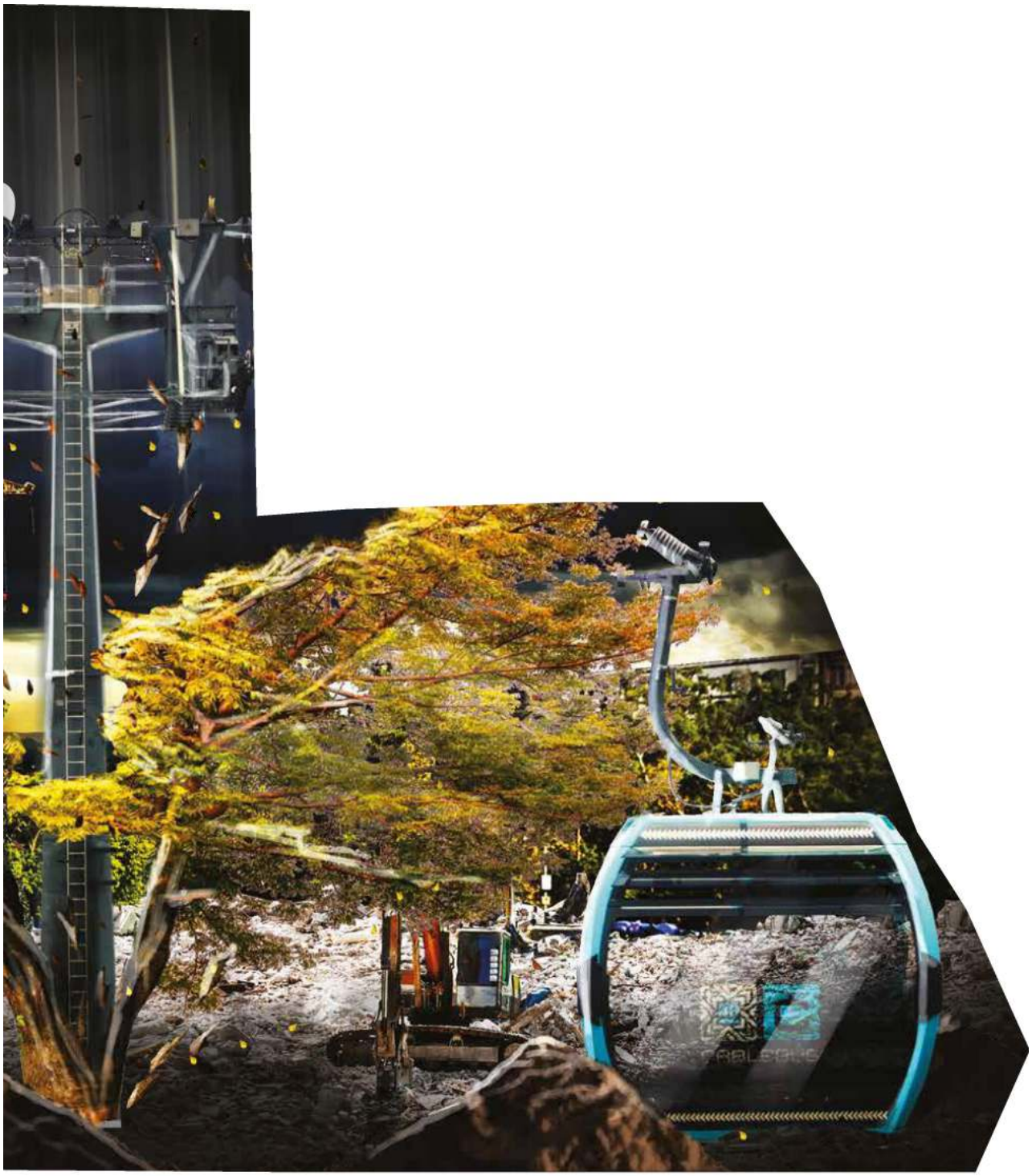

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.